

115
y D. Juan Ferrer Procurador General, ve Informar
de las particularidades que contiene dicha Orden, teniendo presente
para ello el exemplar último, y anteriores sobre lo proce-
tado en dicho oficio del Numero, y lo que está determinado
por el Real Consejo para el que haya de executar lo; con
las demas noticias que conduzcan a este asunto, trayendo
razon para resolver lo conveniente.

Se continuen los Auto/s de Dios
de Luisinos y de Luisinos
Teniendo presente la Ciudad de que los Autos que se siguen
con el Convento de la S.ª Trinidad sobre dicho de Luisinos
y fadigas estan diarias ha de ser de un curso; y lo mismo otros
que se han substatado contra particulares. Acuerda, que
aquellos los continue con la mayor eficacia el Cavallero
Procurador Sindico General, haciendo las Competentes
defensas por los dichos del Ayuntamiento; y estas el
Administrador de dichos Luisinos y fadigas por ser a quien
corresponde, y que tiene hechas varias diligencias
en el asunto; a cuyo fin las continuaran con todo
zele, y sin retardacion.

Se saquen a el
pregon las conu-
sas de toros
El Senor D. Joseph de la Pena, a nombre del S.º
pente, hizo presente con bendixi a el que las funciones se toyan
de los quatro años que restan, ve saquen a publica subasta,
por si hubiere Persona que quiciera servir las en Arrend
damento, a no faltarase antes por este Ayuntamiento